Nota de Prensa



DIRECTORIO DEL BCR APROBÓ PROGRAMA MONETARIO PARA DICIEMBRE DE 2003

SE MANTIENE LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 2,50%

1. En noviembre, el índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana (IPC) aumentó en 0,17 por ciento. De esta manera, la tasa de inflación a doce meses se ubicó en 1,88 por ciento, mayor al nivel registrado en octubre (1,30 por ciento). Por su parte, la tasa de inflación subyacente, indicador de aumento de precios que excluye los productos con precios altamente variables, fue 0,20 por ciento en el mes y 0,31 por ciento en los últimos doce meses.

La tasa de interés interbancaria promedio fue 2,56 por ciento en noviembre, nivel inferior al que se observó el mes previo (2,71 por ciento), como resultado de la reducción de las tasas de interés de referencia del Banco Central en noviembre (25 puntos básicos).

- 2. Las decisiones de política monetaria se basan en proyecciones de inflación, con lo cual se busca enfrentar presiones al alza o a la baja en el crecimiento de los precios. En el Reporte de Inflación de agosto se presentó una proyección de inflación para el año 2004 ubicada en el tramo inferior de la meta anunciada (1,5 2,5 por ciento).
- 3. El Directorio del BCR aprobó mantener las tasas de interés de referencia de las operaciones monetarias fuera de subasta:
 - a. 3,25 por ciento: para operaciones de compra directa temporal de títulos valores y para créditos de regulación monetaria.
 - b. 1,75 por ciento: para depósitos overnight.

Las operaciones monetarias de inyección y retiro de liquidez mediante subastas se orientarán a lograr que la tasa de interés interbancaria se ubique alrededor del centro de este corredor de tasas de interés de referencia (2,50 por ciento).

- 4. En caso que la tasa de interés en el mercado interbancario supere 3,25 por ciento, se aplicará a los créditos de regulación monetaria y a las operaciones de compra directa temporal de títulos valores la tasa de interés del mercado interbancario.
- 5. Para diciembre se proyecta que el saldo promedio de la cuenta corriente de las empresas bancarias en el Banco Central se encuentre entre S/. 180 millones y S/. 200 millones diarios. El nivel de este saldo promedio no es una meta, ni un indicador del grado de flexibilidad de la política monetaria, porque refleja además factores estacionales y movimientos en la demanda de liquidez.
- 6. Las tasas de interés para las operaciones del BCR en dólares son:
 - a. Créditos de regulación monetaria: LIBOR a un mes más un punto porcentual.
 - b. Depósitos *overnight*: tasa de interés equivalente al promedio que el BCR obtiene en el exterior por depósitos de la misma naturaleza.
 - c. Para las operaciones de compra temporal de dólares (*swap*), se mantiene la comisión a una que implica un costo efectivo anual mínimo de 3,25 por ciento.